ACTA N° 039-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 10 horas del 13 de julio del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.



El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. INCORPORAR al Dr. NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ al REDI UNAT.
- 2. El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN GESTANTES, TAYACAJA, HUANCAVELICA.
- El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICO Y ALUMINIO SEGÚN SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE PAMPAS.
- 4. El Plan de Trabajo de II CONGRESO INTERNACIONAL "SALUD PÚBLICA, TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".
- 5. EI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA № 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, CONVOCATORIA 11-"MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS".
- 6. EI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO, (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO "CIMMYT"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. BRAM GOVAERTS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" (UNAT), (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.
- 7. El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN EL ADULTO MAYOR, TAYACAJA, HUANCAVELICA.





1.-INCORPORAR al Dr. NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ al REDI UNAT.



Que, mediante INFORME N° 065-2022-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación bajo acto resolutivo del docente ordinario Dr. NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ-Nivel VI, de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, que queda incorporado al REDI UNAT, quien fue reconocido por el CONCYTEC como investigador RENACYT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

INCORPORAR

Al Dr. JORGE NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ al REDI UNAT, por ser reconocido por el CONCYTEC como investigador RENACYT.

2.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN GESTANTES, TAYACAJA, HUANCAVELICA.



Que, mediante INFORME Nº 00000199-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, solicita se apruebe y emita el acto resolutivo correspondiente al Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN GESTANTES, TAYACAJA, HUANCAVELICA. El cual ha sido REVISADO y APROBADO por la Comisión Evaluadora de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, con 21 puntos; indica además que se han realizado observaciones con fines de mejora, las mismas que han sido levantadas por el equipo responsable. En ese sentido, solicito a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN GESTANTES, TAYACAJA, HUANCAVELICA; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN GESTANTES, TAYACAJA, HUANCAVELICA; teniendo como ejecutores:

EQUIPO RESPONSABLE:

- 1. Alanya Paniora Thalia Andrea
- 2. Aliaga Pichardo Shirley Anicia
- 3. Aguino Carhuacusma Yheraldy Angeles
- 4. Ayra Baron Mishel Amparito
- 5. Capcha Huaccaychuco Maybel Melisa
- 6. Cardenas Torre Betseida
- 7. Crispin Alfonso Raquel Dida
- 8. Gonzales De La Cruz Nayeli Adali
- 9. Perez Carhuacusma Yoshira Yaquelin
- 10. Quispe Olano Dorcas Jeselin
- 11. Reza Condori Sharoon Zarelly
- 12. Rojas Benavente Yoshimara Alison
- 13. Sinche Llacua Kelly Noelia
- 14. Solano Quispe Luz Karina





- 16. Huaman Quispe Brayer
- 17. Huaman Gamarra Nicol Shena
- 18. Huaman Rojas Roger Carlos
- 19. Matos Comun Jamvi Meylin
- 20. Montañez Silva Julio Cesar
- 21. Nuñez Breña Evelyn
- 22. Nuñez Esquivel Yanina Keli
- 23. Orellana Reyes Paola Kiara
- 24. Perez De La Cruz Lida Thalia
- 25. Suyure Fernandez Madeleine Florinda
- 26. Taipe Enriquez Juan Romario
- 27. Uchuypoma Bujaico Deissy Kleine
- 28. Uchuypoma Bujaico Jaideli Helen
- 29. Velasque Bartolome Rossmery Estefany

DOCENTES ASESORES:

- 1. Dra. Lilia María Nieva Villegas
- 2. Dra. Yennys Katiusca Benavente Sánchez

3.- El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICO Y ALUMINIO SEGÚN SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE PAMPAS.

Que, mediante INFORME Nº 00000198-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, solicita se apruebe y emita el acto resolutivo correspondiente al Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICO Y ALUMINIO SEGÚN SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE PAMPAS. El cual ha sido REVISADO y APROBADO por la Comisión Evaluadora de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, con 21 puntos; indica además que se han realizado observaciones con fines de mejora, las mismas que han sido levantadas por el equipo responsable. En ese sentido, solicito a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICO Y ALUMINIO SEGÚN SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE PAMPAS; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICO Y ALUMINIO SEGÚN SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LA CIUDAD DE PAMPAS; teniendo como ejecutores:

EQUIPO RESPONSABLE:

- 1. Arias Palomino Nilton Paul
- 2. Ccorahua Yañacc Karen Gianella
- 3. Mallqui Canchari Carlos Daniel
- 4. Ramos Quispe Yosber
- 5. Ramos Huaman Karen Devsi
- 6. Meza Mitma Pabel Mariano
- 7. Torres Rojas Olinda
- 8. Chamorro Sinchi Jhon Deyvis





- 9. Ospina Castro Liz Roxana
- 10. Mori Sanabria Stefany Daniela
- 11. Aquino Bujaico Emerson Klim
- 12. Soto Torres Kimberli Sarai
- 13. Cule Navarro Lenyn
- 14. Ramos Espinoza Rodilson
- 15. Chahuaylacc De La Cruz Frank Alex
- 16. Condori Cardenas Pamela
- 17. Orellana Egas Diego Manuel
- 18. Paucar Peña Fiorella

DOCENTES ASESORES:

- 1. MSc. Milton Alberto Martínez Julca
- 2. Dr. Ing. Ronal Abel De La Cruz Araujo
- 3. Mg. Christian Murga Tirado
- 4. MSc. Miguel Ángel Yglesias Jáuregui
- 5. Dr. Rolando Fuentes Llave



Que, mediante INFORME Nº 00000203-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, eleva a su despacho el Plan de Trabajo de II CONGRESO INTERNACIONAL "SALUD PÚBLICA, TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD", para su aprobación; el cual está siendo organizado por la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Huancavelica, en el marco de la celebración del Día de Enfermera (o) Peruano. Dicho evento se desarrollará los días 18, 19, 20 de agosto del 2022, con el objetivo de visibilizar diferentes problemáticas que afectan la salud, el bienestar y la vida de las poblaciones, su abordaje desde las tecnologías y la educación en ciencias de la salud; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Plan de Trabajo de II CONGRESO INTERNACIONAL "SALUD PÚBLICA, TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".

5.- EI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, CONVOCATORIA 11-"MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS".

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 070-2022-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico de la UNAT, luego de hacer un análisis de los actuados y en cumplimiento de la normativa vigente OPINA: la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA «UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO», CONVOCATORIA 11 – "MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS", se encuentran conforme a derecho no colisionando con norma alguna; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:





APROBAR



EI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, CONVOCATORIA 11-"MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS"; con eficacia anticipada al 07 de julio de 2022.

AUTORIZAR

Al Dr. Darío Emiliano Medina Castro, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAT, suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, CONVOCATORIA 11-"MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS".

6.- EI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO, (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO "CIMMYT"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. BRAM GOVAERTS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" (UNAT), (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL Nº 058-2022-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico de la UNAT, luego de hacer un análisis de los actuados y en cumplimiento de la normativa vigente OPINA: la propuesta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO, (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO "CIMMYT"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. BRAM GOVAERTS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" (UNAT), (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", AMBAS PARTES CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, se encuentra conforme a derecho no colisionando con norma alguna; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO, (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO "CIMMYT"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. BRAM GOVAERTS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" (UNAT), (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA





SERÁN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", AMBAS PARTES CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

AUTORIZAR

Al Dr. Darío Emiliano Medina Castro, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAT, suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO, (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO "CIMMYT"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. BRAM GOVAERTS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" (UNAT), (EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", AMBAS PARTES CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

7.- El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN EL ADULTO MAYOR, TAYACAJA, HUANCAVELICA

Que, mediante INFORME Nº 00000206-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica, en atención al documento de la referencia donde el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria, solicita se apruebe y emita el acto resolutivo correspondiente al Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN EL ADULTO MAYOR, TAYACAJA, HUANCAVELICA. El cual ha sido REVISADO y APROBADO por la Comisión Evaluadora de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, con 24 puntos; indica además que se han realizado observaciones con fines de mejora, las mismas que han sido levantadas por el equipo responsable. En ese sentido, solicito a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FACTORES DE **MODIFICABLES** MODIFICABLES Υ NO DE **ENFERMEDADES** CARDIOVASCULARES EN EL ADULTO MAYOR, TAYACAJA, HUANCAVELICA; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES Y NO MODIFICABLES DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN EL ADULTO MAYOR, TAYACAJA, HUANCAVELICA; teniendo como ejecutores del proyecto:

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Alanya Paniora Thalia Andrea Aliaga Pichardo Shirley Anicia Aquino Carhuacusma Yheraldy Angeles Ayra Baron Mishel Amparito Capcha Huaccaychuco Maybe Melisa Cardenas Torre Betseida Crispin Alfonso Raquel Dida Gonzales De La Cruz Nayeli Adali







Gonzales Morales Sabrina Candy

Huaman Quispe Brayer

Huaman Gamarra Nicol Shena

Huaman Rojas Roger Carlos

Matos Comun Jamvi Meylin

Montañez Silva Julio Cesar

Nuñez Breña Evelyn

Nuñez Esquivel Yanina Keli

Orellana Reyes Paola Kiara

Perez De La Cruz Lida Thalia

Perez Carhuacusma Yoshira Yaquelin

Quispe Olano Dorcas Jeselin

Reza Condori Sharoon Zarelly

Rojas Benavente Yoshimara Alison

Sinche Llacua Kelly Noelia

Solano Quispe Luz Karina

Suyure Fernandez Madeleine Florinda

Taipe Enriquez Juan Romario

Uchuypoma Bujaico Deissy Kleine

Uchuypoma Bujaico Jaideli Helen

Velasque Bartolome Rossmery Estefany

DOCENTES ASESORES:

Dra. Lilia María Nieva Villegas

Dra. Yennys Katiusca Benavente Sánchez

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 12 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

VE COMSIGN CHIED CHECK ALTONOMA DE LA UNIVERSIDAD

VER COMMISSO CHECK ALTONOMA DE LA UNIVERSIDAD

ANDREA POR DARION. MEDINA CASTRO

PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DAIGEL HERNANDEZ MORLLO

Or. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Dra. Charles Betalente León Montoya
Vicephelsiden Ta Académica

SECNITION AND AUTONOMA OF TWING AND TOWNER HEREVALLY MORNE OF TWING AND TWIN